



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

19 FEB 2010

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.**

0000034

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Reg# 05

CONSIDERANDO:

Reg# 179

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Primero** del Cantón GUAYAQUIL el **27/Noviembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA DE ORO LAS PALMAS S.A. COMERPALMAS.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.33 de 26/Enero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA DE ORO LAS PALMAS S.A. COMERPALMAS** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a *20* ENE. 2010.

[Firma]
Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7274419
Nro. Trámite 4.2009.378
CH/

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número **SC.DIC.P.10.0000034**, dictada por Intendente de Compañías de Portoviejo, el **28 de Enero del 2010**, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha Resolución al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE ORO LAS PALMAS S.A., COMERPALMAS.**, otorgada ante mí, el 27 de Noviembre del 2009.- Guayaquil, nueve de febrero del dos mil diez.-



DR. MARCOS DIAZ CARQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **05** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- **179**.

Esmeraldas, Viernes 19 de Febrero del 2010, 16:36 p.m.

Dr. Mario Rodríguez Puentes Ramos.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.